ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbalá, a 05 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de 05 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Hipertensos y Diabeticos Rut y Esperanza., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 03 de Julio del año 2025.
- Horario: inicio 15:00 término 16:30 hrs.
- Lugar y dirección: Sede Club de Hipertensos y Diabeticos

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Hipertensos y Diabeticos.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jessica Tapia Pulla	15.044.372-5	
2	Nadia Cortés Cortés	4.986.293-8	
3	Nilda Egaña Pizarro	4.986.293-8.	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALA